

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 09:00

### Lugar de celebración

Sala Juntas Oficinas Municipales

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Bernat Escolá Renart, Concejel

SECRETARIA

Dña. Blanca Camarena Garcí Técnico de Administración General

VOCALES

Dña. Angeles López Pallarés, Jefa de patrimonio y jurídico

D. César Rodríguez Ávalos, Interventor

D. Ernesto Cerveró Meliá Ingeniero jefe municipal

### Orden del día

1.- Requerimiento justificación viabilidad oferta: 1758201X-bis - Servicio de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Cullera

### Se Expone

1.- Requerimiento justificación viabilidad oferta: 1758201X-bis - Servicio de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Cullera

El 27 de junio de 2024 la mesa efectuó la valoración de los criterios automáticos según informe emitido el 25 de junio de 2024 por la Ingeniera Técnico, Patricia Ortolà, La mesa propuso al órgano de contratación a SAMYL FACILITY SERVICES, S.L como adjudicataria por haber presentado la mejor oferta relación calidad precio.

El 28 de junio 2024, este órgano de contratación aceptó la propuesta de la mesa requiriendo la documentación acreditativa de los requisitos previos, de conformidad con el art. 150 LCSP.

El 4 de julio de 2024 tiene entrada en el registro de entrada del Ayuntamiento escrito de alegaciones de la licitadora Sociedad anónima agricultores de la Vega de Valencia (SAV) con CIF A46027660 en que el se alega que la oferta de precios unitarios por los servicios extraordinarios de SAMYL FACILITY SERVICES, S.L “*difícilmente podría cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa laboral o convencional, así como con las obligaciones en materia de seguridad social que se son de aplicación al personal adscrito al presente contrato*”

En este sentido, tras la fundamentación efectuada, el 18 de julio de 2024 el órgano de contratación finalmente resuelve las alegaciones en los siguientes términos:

*“PRIMERO. Anular la resolución de 28 de junio de 2024 por la que se acepta la propuesta de adjudicación de la mesa a SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.*



*SEGUNDO. Retrotraer el procedimiento al momento de valoración de las ofertas por la mesa para que por la misma se solicite justificación de la viabilidad de la baja económica realizada por SAMYL y del cumplimiento del convenio colectivo de aplicación al conjunto de la oferta realizada.*

*TERCERO. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.”*

De conformidad con lo expuesto, esta Mesa acuerda requerir a SAMYL FACILITY SERVICES, S.L para que proceda a justificar en el plazo de 7 días naturales la viabilidad de la oferta realizada. Aún cuando la baja hace referencia a los precios unitarios para horas extraordinarias, la justificación deberá realizarse de forma global, al conjunto de su oferta económica.

Una vez remitida la justificación, ésta será remitida a los técnicos competentes para su consideración e informe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente y la firma de los miembros de la mesa.



## Acta requerimiento baja - SEFYCU 5338106

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://cullera.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** JQAA AKQZ LTM7 9R2V CYXV

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

| Huella del documento para el firmante   | Texto de la firma  | Datos adicionales de la firma   |
|---|--|---|
|   | BLANCA CAMARENA GARCI<br>TECNICO ADMINISTRACION GENERAL                  | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 12:51<br>BLANCA CAMARENA GARCI                   |
|  | ERNESTO CERVERO MELIÁ<br>INGENIERO INDUSTRIAL                            | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 12:54<br>ERNESTO FEDERICO CERVERO MELIA          |
|  | MARIA ANGELES LOPEZ PALLARES<br>TECNICO DE PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/07/2024 13:53<br>MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ PALLARES |
|  | El Interventor de Ajuntament DE Cullera<br>CESAR RODRIGUEZ AVALOS        | Firma electrónica avanzada - ACCV - 24/07/2024 8:48<br>CESAR RODRIGUEZ AVALOS                   |
|  | Bernardo Escola Renart<br>Concejal                                       | Firma electrónica avanzada - ACCV - 24/07/2024 8:54<br>BERNARDO ESCOLA RENART                   |